

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En relación con la Convocatoria de 5 Bolsas de Trabajo, clasificadas por categorías profesionales, para atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal en las citadas plazas:

- 1. Auxiliares Administrativos**
- 2. Auxiliares de Ayuda a Domicilio**
- 3. Operarios de Jardinería**
- 4. Operarios de Obras**
- 5. Operarios de limpieza de vías públicas o edificios municipales y de pintura.**

Visto que las Contrataciones que se produzcan dependerán de la disponibilidad presupuestaria y necesidad del servicio, serán con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento de Talavera la Real o a financiación afectada a través de programas o proyectos a los que pudiera acogerse el Ayuntamiento de Talavera la Real.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la Convocatoria de 5 Bolsas de Trabajo, clasificadas por categorías profesionales, para atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal en las citadas plazas:

- 1. Auxiliares Administrativos**
- 2. Auxiliares de Ayuda a Domicilio**
- 3. Operarios de Jardinería**
- 4. Operarios de Obras**
- 5. Operarios de limpieza de vías públicas o edificios municipales y de pintura,** en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y en la Página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

